



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALAFUENTE

En cumplimiento. de lo establecido en el art. 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación por esta Corporación, de un Plan económico-financiero correspondiente a la Liquidación del año 2024; el cual estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de este Municipio.

Aldealafuente, 10 de septiembre de 2025. – El Alcalde, Miguel Ángel Silverio Lázaro 1931

BOPSO-106-17092025